

Miércoles, 26 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Apertura de establecimiento.

Por doña Ana Belén Pérez Gallego se ha presentado declaración de actividad de local para clases particulares en la calle San Pedro de Alcántara, 24, de esta localidad. Hallándose dicha actividad sujeta a comunicación previa de uso y actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre (DOE n.º 250, de 27 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE n.º 236, de 2 de octubre) del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a la apertura de información pública por término de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados/as de algún modo por dicha actividad puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en las dependencias municipales, y presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Madrigalejo, 19 de febrero de 2025

José Antonio Rey Martín

CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

